



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## CONVOCATORIA

Se convoca a los concejales miembros de la **Junta de Gobierno Local** a una sesión **ORDINARIA** que ha de celebrarse el **día 23 de marzo de 2023, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria. En el caso de que no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

### ORDEN DEL DIA

#### PARTE NO PÚBLICA DE LA SESIÓN:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (JGL05-22 DE 07 DE JULIO DE 2022, JGL06-22 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y JGL07-22 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022).**

#### PARTE PÚBLICA DE LA SESIÓN:

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO ENTRE EL CABILDO DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CIRCUITO INSULAR DE ARTES ESCENICAS Y MUSICA "CREAMOS EN LA PALMA 2023".**

**3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADENDA SÉPTIMA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

**4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA EL USO DE LAS LISTAS DE RESERVA QUE TENGAN CONSTITUIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES URGENTES DE PERSONAL QUE SE GENEREN EN LOS MISMOS, CON RESPECTO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES QUE CADA ENTIDAD DETERMINE, ASÍ COMO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO, CAPACIDAD Y PUBLICIDAD.**

**5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL) Y LA FEMP PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO DE ACERCAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNDO RURAL.**

**6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y LA FUNDACIÓN CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA, PARA LAS ACTUACIONES "MEJORA DE LAS REDES Y CANALIZACIÓN DE**





C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE” Y “AMPLIACIÓN EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y AGUA REGENERADA PARA RIEGO EN LA ZONA DE PUERTO DE TAZACORTE” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA RECIBIDA DEL OAPN, ART. 44 DEL REAL DECRETO LEY 20/2021, DE 5 DE OCTUBRE.**

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 22 de marzo de 2023.

**EL ALCALDE,                      EL SECRETARIO ACCIDENTAL,**  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

D. David Ruiz Álvarez

D. Juan Miguel Rodríguez Acosta

D<sup>a</sup> Nieves Yolanda Acosta Lorenzo

D<sup>a</sup> María del Mar Pérez Rodríguez

